

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2012

En el edificio del Rectorado de la Universidad, a los 7 día mes de diciembre de 2012, convocado en tiempo y forma, de acue con la norma reguladora vigente, que entiende sobre el funcionamiento del Grupo de Trabajo creado por la Paritaria Particular Docente del 13 de septiembre de 2012.

El temario de la convocatoria incluye un único punto de tratamiento "Criterios a adoptar, para designar al reemplazante, cuando se produce una vacante en el dictado de la Cátedra".

Sometido el tema a debate, y realizado un intercambio de pareceres, se acuerda por unanimidad, que debe privilegiarse a docentes de esa misma Cátedra de acuerdo al orden que estable jerarquía docente, la designación se realizará en forma interina y la sustanciación del concurso de acuerdo con la normativa vigente

Este acuerdo será elevado a la Paritaria Particular Docente

Int Capernico FACOUT

. Jacinto Díau sec finanzas fagour

para su homologación.

Ing. JOSE MARIA VIRGILI SECRETARIO ACADEMICO

OF JUAN LOSE SILVA